



Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de interés colaborativo en el ámbito de los Ecosistemas de Innovación de los Centros de Excelencia Internacional (CEIS)

Manual de usuario Fase Presentación



Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Descripción General	3
2.1. Funcionalidades del investigador	3
2.2. Funcionalidades del Representante Legal	4
3. Datos Generales de la Convocatoria	4
4. Datos de la entidad solicitante y de la persona representante. (Bloque 1).....	6
5. Notificación electrónica obligatoria. (Bloque 2).....	6
6. Datos bancarios. (Bloque 3).....	7
7. Declaraciones. (Bloque 4).....	7
8. Documentación, consentimiento y autorizaciones (Bloque 5).....	8
9. Derecho de oposición (Bloque 6).....	9
10. Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención. (Bloque 7)	9
10. 1. Datos de la persona investigadora principal. (Apartado 7.1).....	9
10.2. Modalidad de la ayuda (Apartado 7.2)	10
10.4. Información y datos del personal componente del equipo de investigación. (Apartado 7.4).....	11
10.5 Información y datos de los colaboradores incluidos en el plan de trabajo (Apartado 7.5).....	12
10.6 Áreas temáticas de la actividad (Apartado 7.6)	13
10.7 Presupuesto de la ayuda solicitada (Apartado 7.7)	13
11. Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos. (Bloque 8) 14	
12. Solicitud, lugar, fecha y firma. (Bloque 9).....	15
13. Solicitud.....	15
14. Justificante de entrega	16
15. Navegadores, Autofirma y Certificado Digital	16
15.1 Navegadores	16
15.2. Autofirma	18
15.3. Certificado Digital	19
16. Subida de documentación	20
17. Indicaciones de firma con Mac.....	21



1. Introducción

El objeto del documento es describir los requisitos del Sistema de Información de apoyo a la convocatoria de ayudas a proyectos de interés colaborativo en el ámbito de ecosistemas de innovación de los Centros de Excelencia Internacional en el marco estratégico por el que se impulsa el desarrollo de proyectos singulares de actuaciones de Transferencia en los Campus de Excelencia Internacional en las áreas de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Andalucía (RIS3 ANDALUCÍA), el cual se irá cumplimentando a medida que se desarrollan las distintas fases de la convocatoria.

2. Descripción General

En la creación y posterior presentación del formulario intervienen dos actores:

- En primer lugar, el Investigador (IP), que es el único que podrá dar de alta una solicitud
- En segundo lugar el Representante Legal (RL), que será el único que la podrá firmar y presentar.

Sin embargo, se trabajará con un único formulario, al que ambos actores accederán en distintos intervalos de tiempo, por lo que existe un mecanismo por el que el formulario podrá pasar del ámbito del Investigador al del Representante Legal.

El Representante Legal tiene la posibilidad de devolver al investigador e incluso descartar la solicitud.

2.1. Funcionalidades del investigador

El IP accederá a la fase de presentación de solicitudes de esta convocatoria desde el módulo Convocatorias, en el menú superior, en la opción CEI

El plazo de presentación de solicitudes es del 13/07/2020 hasta el 31/07/2020 a las 15 horas.

Pulsando en el icono  encontrará el apartado con toda la información sobre la convocatoria.

Pulsando en el botón **Añadir solicitud** podrá acceder al formulario para realizar una solicitud.

El formulario deberá ser cumplimentado por el Investigador y firmado por el Representante Legal. Solo podrán modificarse en el formulario aquellos bloques habilitados al efecto para cada uno de estos perfiles. Cuando la solicitud esté en el ámbito del Investigador sólo estarán activos los apartados 1 (solo selección de la entidad) , 4, 5, 6 , 7 y 8 del formulario, permaneciendo protegidos el resto.

Desde este apartado también podrá visualizar los borradores que estén en fase de presentación, siendo susceptibles de ser modificados o eliminados, así como los que hubiera enviado a la firma del Representante Legal, las solicitudes presentadas, y aquellas que le hubieran sido devueltas por el RL para su modificación.



Además, se pueden ver las solicitudes aceptadas por el RL, es decir, las ya firmadas y presentadas.

Limitaciones de participación: El IP podrá participar como tal en una solicitud. Como componente del equipo de investigación, incluyendo la participación como investigador principal en otro proyecto, podrá participar en un máximo de dos solicitudes para todas las actuaciones de esta convocatoria. En el caso de los componentes del equipo, podrán participar en un máximo de dos solicitudes para todas las actuaciones de esta convocatoria. En el caso de que el investigador ya figure como investigador principal en una solicitud, sólo podrá participar como componente en otra.

2.2. Funcionalidades del Representante Legal

El Representante Legal accederá a las solicitudes enviadas por los investigadores de su institución, desde el módulo Convocatorias, en la opción CEI

Pulsando en el icono  encontrará el apartado con toda la información sobre la convocatoria, así como el apartado Solicitudes recibidas, donde se irán recibiendo todas las solicitudes debidamente cumplimentadas por los investigadores.

Para comenzar el trámite de presentación y firma, el Representante Legal deberá pulsar en el icono de edición  que aparece en cada una de las solicitudes.

El Representante Legal podrá devolver al Investigador, y descartar una solicitud cuando esté en su ámbito. Además, tendrá activas las opciones de guardar borrador, y Firmar y Presentar.

Cuando la solicitud esté en el ámbito del Representante Legal sólo estarán activos los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del formulario, permaneciendo protegidos el resto.

3. Datos Generales de la Convocatoria

DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA	
Nombre de la convocatoria	CEIS
	PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+i. MODALIDAD RETOS. PROYECTOS DE INTERÉS COLABORATIVO EN EL ÁMBITO DE ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN DE LOS CENTROS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN EL MARCO ESTRATÉGICO POR EL QUE SE IMPULSA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SINGULARES DE ACTUACIONES DE TRANSFERENCIA EN LOS CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN LAS ÁREAS DE



	LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE ANDALUCÍA (RIS3 ANDALUCÍA).
Órgano competente en la Materia	<<Código DIR3 del Órgano Competente en la Materia>>
	A01024588
Tipo de Procedimiento	<<tipo de procedimiento>>
	Concurrencia competitiva
Código RPA	<<Código asignado por el Registro de Procedimientos Administrativos (RPA) en el momento en el que se registra la nueva subvención>>
	20947
Base Reguladora del Procedimiento	<<Identificación de la base reguladora del procedimiento: Orden de X_Día_X de X_MES de X_AÑO_x (BOJA n.º YYYY de fecha XXXX) por la que se establecen las bases reguladoras para...>>
	Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020). (BOJA n.º 71, lunes 17 de abril de 2017)
Fecha de publicación BOJA	<<Indicar fecha de publicación en BOJA de la Convocatoria. (No de las bases reguladoras)>>
	Viernes 10 de julio de 2020
Fecha y número BOJA	<<Nº del BOJA de la convocatoria publicado>>
	Número 132
Convocatoria/Ejercicio	<<Año de convocatoria de la subvención>>
	2020
Fecha inicio convocatoria de subvención	<<Fecha de inicio en la que el formulario de solicitud de la subvención estará visible en la Ventanilla Electrónica>>
	Lunes 13 de julio de 2020
Fecha fin convocatoria de subvención	<<Fecha de fin en la que el formulario del procedimiento dejará de estar visible en la Ventanilla Electrónica>> (si debe estar permanente, indicarlo)
	Viernes 31 de julio de 2020
Importe total convocatoria	<<Importe total presupuestado para subvencionar>>
	6.000.000,00 euros
Volumetría	<<Estimación del número de solicitudes por convocatoria de subvención>>
	800
Número de líneas de subvención	<<Número total de líneas que tendrá la subvención>>
	1



Financiación Europea	<< Fondos Europeos sobre los que se financia >>
	Fondo Europeo de Desarrollo Regional

4. Datos de la entidad solicitante y de la persona representante. (Bloque 1)

Cumplimentado por defecto con los datos del Agente Andaluz del Conocimiento registrado en SICA y que previamente el IP selecciona en el desplegable del campo Entidad solicitante.

Los datos de la entidad solicitante aparecerán precargados en la solicitud al seleccionar su entidad. Los datos se cargarán del Registro de Agentes Tecnológicos y sólo serán modificables los siguientes campos: N.º de teléfono, número móvil, correo electrónico y sexo. Esos datos solo serán modificables por el RL.

Entidad solicitante de la solicitud*
[\[a rellenar por el Investigador Principal\]](#) Mostrar todas las Entidades

▼ 1 Datos de la entidad solicitante y de la persona representante

Datos de la entidad solicitante

Razón social / Denominación*

Código CNAE-2009 NIF*

Tipo de vía Nombre de la vía*

Número Letra Km en la vía Bloque

Portal Escalera Planta Puerta

Entidad de Población* Municipio*

Provincia* País* Código postal*

Número teléfono* Número móvil Correo electrónico*

Datos de la persona representante

Apellidos y nombre* Sexo: H M DNI/NIE/NIF*

Número teléfono* Número móvil Correo electrónico*

5. Notificación electrónica obligatoria. (Bloque 2)

Apartado no disponible para ser modificado por el IP. Solo modificable por el RL.

Debe añadir obligatoriamente una dirección de correo electrónico para cualquier comunicación en relación a esta convocatoria. El teléfono móvil no es obligatorio.

→ 2 Notificación electrónica obligatoria

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: (*) N.º teléfono móvil

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <http://www.andaluciajunta.es/notificaciones>



8. Documentación, consentimiento y autorizaciones (Bloque 5)

Apartado disponible para ser cumplimentado por el IP. Es modificable posteriormente por el RL.

Recoge información sobre autorizaciones y consentimiento a fin de aportar documentación que obran en poder de la administración, siendo esta susceptible de ser consultada por la autoridad competente.

5 Documentación, consentimiento y autorizaciones

Presento la siguiente documentación:

[+ Seleccionar](#)

* Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.

Autorización documentos en poder de la administración de la Junta de Andalucía

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indicar a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

[Añadir Documento Junta de Andalucía](#) * Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

Autorización documentos en poder de otras administraciones

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicar a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

[Añadir Documento Otras Administraciones](#) * Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Al marcar “Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos...” se habilita el botón “Añadir documento Junta de Andalucía/Otras Administraciones”
Para la Junta de Andalucía:

Añadir Documento Junta de Andalucía

Documento

Consejería/Agencia emisora y Órgano

Fecha de emisión o presentación

Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

[Aceptar](#) [Cancelar](#)

Para otras Administraciones Públicas:



Añadir Documento Otras Administraciones

Documento	<input type="text"/>
Administración Pública y Órgano	<input type="text"/>
Fecha de emisión o presentación	<input type="text"/>
Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	<input type="text"/>

La opción “ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias” aparece marcada por defecto y no es modificable.

9. Derecho de oposición (Bloque 6)

Las dos primeras casillas se encuentran habilitadas para el IP.

En el caso de marcar la primera se habilita la subida de un fichero en formato PDF.

Las dos últimas casillas se encuentran habilitadas para el RL. En el caso de marcar la primera de ellas, se habilita la subida de un fichero en formato PDF.

6 Derecho de oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015)

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:

- ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.

En el caso de oponerse y no aportar documentación necesaria junto con este Anexo I, deberá aportarla en el Anexo II.

10. Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención. (Bloque 7)

Apartado disponible para ser cumplimentado por el IP. Protegido para el RL.

10. 1. Datos de la persona investigadora principal. (Apartado 7.1)

Datos personales y de vinculación laboral del investigador principal del equipo (no del Responsable Legal)



Se han cargado con la información contenida en SICA. Son modificables en el propio formulario de solicitud. La opción “Alta en SICA” viene marcada por defecto como SI, y no es modificable.

El campo “Categoría profesional” tiene la opción de texto libre. El IP puede buscar de forma predictiva o insertar libremente su categoría.

El campo “Vinculación laboral” es un desplegable con las siguientes opciones: Funcionario / Contrato laboral fijo / Personal estatutario / Sin vinculación.

7.1 Datos de la persona investigadora principal del equipo de investigación

Nombre *	<input type="text"/>	1er apellido *	<input type="text"/>	2º apellido	<input type="text"/>
DNI/NIE*	<input type="text"/>	Código ORCID	<input type="text"/>	Sexo:*	<input type="radio"/> H <input checked="" type="radio"/> M
Fecha de nacimiento*	<input type="text"/>	Nacionalidad*	<input type="text"/>	Correo electrónico*	<input type="text"/>
Teléfono fijo*	<input type="text"/>	Teléfono móvil*	<input type="text"/>	Alta en SICA*	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Titulación*	<input type="text"/>				
Vinculación laboral con la entidad solicitante*	Seleccione la vinculación		Centro o departamento en el que desarrolla su actividad	<input type="text"/>	
Código del grupo de investigación al que pertenece	<input type="text"/>	Categoría profesional*	doctor		

10.2. Modalidad de la ayuda (Apartado 7.2)

7.2 Modalidad de ayuda

Modalidad B: Retos de la sociedad andaluza

Debe seleccionar un valor de la lista.

Seleccione un reto

7 Seleccione un reto

- Salud, cambio demográfico y bienestar social
- Seguridad alimentaria, agricultura, ganadería y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y fluvial y bioeconomía
- Energía segura, limpia y eficiente
- Transporte inteligente, ecológico e integrado
- Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de recursos y materias primas.
- Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas
- Economía y sociedad digital

La única modalidad posible es la B (Retos de la sociedad andaluza). El IP deberá seleccionar un reto de la lista desplegable, que contiene los siguientes valores:

- Salud, cambio demográfico y bienestar social.
- Seguridad alimentaria, agricultura, ganadería y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y fluvial y bioeconomía.
- Energía segura, limpia y eficiente.
- Transporte inteligente, ecológico e integrado.
- Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de recursos y materias primas.
- Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas
- Economía y sociedad digital.



10.3. Información y datos del proyecto de investigación (Apartado 7.3)

Descripción del proyecto, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases reguladoras.

Los campos obligatorios aparecen con un asterisco en su descripción al final.

El campo “Dedicación al proyecto” es un desplegable con las opciones: Única / Compartida.

El campo “Duración del proyecto” es numérico, con un máximo de 18 meses

El IP puede activar el campo “Implicaciones éticas o bioéticas del proyecto”, que viene desactivado por defecto. Se han almacenado en SICA las opciones siguientes:

- Investigación en humanos
- Utilización de células troncales embrionarias humanas o líneas derivadas de ellas
- Ensayos clínicos
- Uso de datos personales, información genética, otros
- Experimentación animal
- Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para el medio ambiente
- Uso confinado de organismos modificados genéticamente (OMG) / Liberación de OMG.

El IP puede buscar y recuperar cada una de ellas introduciendo parte del texto o, puede insertar una nueva, si así lo desea

7.3 Información y datos del proyecto de investigación

Denominación del proyecto*

Resumen del proyecto*
Máximo 2000 caracteres

Centro de Excelencia Internacional (CEI) al que se adscribe.*

Proyecto Singular de Actuaciones de Transferencia UNIVERSIDADES-CEI-RIS3 en el que se encuadra.*

Agente/s del Sistema Andaluz del Conocimiento que participan en el proyecto.*

Agente/s agregado del CEI que participa en el proyecto.*

Dedicación de la persona Investigadora Principal al proyecto

Duración del proyecto (meses)*

Implicaciones éticas o bioéticas del proyecto Sí No

Indique tipo de implicación:*

10.4. Información y datos del personal componente del equipo de investigación. (Apartado 7.4)

Se podrán añadir tantos componentes al equipo como sea necesario.



7.4 Información y datos del personal componente del equipo de investigación

Actualmente no hay miembros en el equipo de investigación.

Buscar miembro en SICA

Añadir miembro manualmente

En el formulario se pueden añadir investigadores que estén registrados en SICA. Luego, pulsando sobre el icono del lápiz, el IP añadirá manualmente los campos marcados como obligatorios para cumplimentar su ficha.

Datos del miembro del equipo de investigación

Nombre*	<input type="text"/>		
Primer apellido*	<input type="text"/>	Segundo apellido	<input type="text"/>
Tipo de documento	Seleccione una opción	DNI/NIE/Pasaporte*	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento*	<input type="text"/>	Alta en SICA:*	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Correo electrónico*	<input type="text"/>	Código ORCID	<input type="text"/>
Teléfono fijo*	<input type="text"/>	Teléfono móvil*	<input type="text"/>
Nacionalidad*	<input type="text"/>	Sexo*	<input checked="" type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer
Titulación*	<input type="text"/>		
Categoría profesional*	<input type="text"/>	Vinculación laboral*	Seleccione una opción
Entidad de pertenencia*	<input type="text"/>		
Código del grupo de investigación PAIDI al que pertenece	<input type="text"/>	Dedicación al proyecto*	Seleccione una opción
Tareas asignadas en el proyecto*	<input type="text"/>		
	Máximo 2000 caracteres		
		Aceptar	Cancelar

Los investigadores que no estén registrados en SICA podrán añadirse de manera manual. Añadiendo manualmente los campos marcados como obligatorios para cumplimentar su ficha.

Los campos con asterisco son obligatorios.

10.5 Información y datos de los colaboradores incluidos en el plan de trabajo (Apartado 7.5)

Se podrán añadir tantos colaboradores al equipo como sea necesario.

7.5 Información y datos de los colaboradores incluidos en el plan de trabajo

Actualmente no hay colaboradores en el plan de trabajo.

Buscar colaborador en SICA

Añadir colaborador manualmente



En el formulario se pueden añadir colaboradores que estén registrados en SICA. Luego, pulsando sobre el icono del lápiz, añadirá manualmente los campos marcados como obligatorios para cumplimentar su ficha.

Datos del colaborador incluido en el plan de trabajo

Nombre*	<input type="text"/>		
Primer apellido*	<input type="text"/>	Segundo apellido	<input type="text"/>
Tipo de documento	Seleccione una opción	DNI/NIE/Pasaporte*	<input type="text"/>
Correo electrónico*	<input type="text"/>	Código ORCID	<input type="text"/>
Teléfono fijo*	<input type="text"/>	Teléfono móvil*	<input type="text"/>
Nacionalidad*	<input type="text"/>	Sexo*	<input checked="" type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer
Titulación*	<input type="text"/>		
Categoría profesional*	<input type="text"/>	Vinculación laboral	Seleccione una opción
Entidad de pertenencia*	<input type="text"/>		
Justificación de la colaboración en el proyecto*	<input type="text"/>		
	Máximo 2000 caracteres		

Los colaboradores que no estén registrados en SICA podrán añadirse de manera manual. Añadiendo manualmente los campos marcados como obligatorios para cumplimentar su ficha.

Los campos con asterisco son obligatorios.

10.6 Áreas temáticas de la actividad (Apartado 7.6)

Descripción temática de la actividad de la ayuda. Los campos obligatorios tienen un asterisco

7.6 Áreas temáticas de la actividad	
Áreas PAIDI*	Seleccione un área
Subáreas PAIDI	Seleccione una subárea
Área de evaluación de la DEVA*	Seleccione una subárea
Áreas RIS3 Andalucía	
Prioridad RIS3 Andalucía*	Seleccione una prioridad
Línea de acción RIS3 Andalucía*	Seleccione una línea de acción
Código NABS	<input type="text"/>
Clasificación UNESCO	<input type="text"/>
Actividad Económica	<input type="text"/>
Código FORD	<input type="text"/>

10.7 Presupuesto de la ayuda solicitada (Apartado 7.7)

Apartado en el que debe introducir el presupuesto del proyecto desglosado.



7.7.1 Gastos de ejecución de la actividad (sin IVA)		
Gastos de personal con cargo al incentivo	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitada: 0,00 €
Costes de adquisición, reparación, mantenimiento y alquiler de material	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitada: 0,00 €
Costes de adquisición de material fungible, suministros y productos similares	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitada: 0,00 €
Costes de conocimientos técnicos y patentes	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitada: 0,00 €
Costes de contratación de servicios externos, consultorías, asistencia técnica	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitada: 0,00 €
Costes de subcontratación del proyecto	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitada: 0,00 €
Costes derivados de estancias cortas en otros centros de investigación	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitada: 0,00 €
Costes derivados de viajes, dietas y desplazamientos	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitada: 0,00 €
Costes derivados de formación, medias de acompañamiento, difusión, divulgación	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitada: 0,00 €
Costes derivados del informe de auditor	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitada: 0,00 €
Otros gastos relacionados directamente con el proyecto	Coste total del proyecto: 0,00 €	Incentivo total solicitada: 0,00 €
7.7.2 Costes indirectos (Límite: 15% de los gastos de personal)	<input type="text"/>	
7.7.3 PRESUPUESTO TOTAL DE LA AYUDA SOLICITADA (SIN IVA)	Coste total del proyecto: €	Incentivo total solicitada: €

El punto 7.7. 2 costes indirectos hacen referencia a los gastos de personal con cargo al incentivo. Dicho campo no puede incluir una cifra superior al 15% de los gastos de personal previamente introducidos.

En todos los casos el “Incentivo Solicitado” debe ser menor o igual al “Coste total”

11. Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos. (Bloque 8)

Apartado sólo modificable en el ámbito del IP (protegido para el RL)

Es obligatorio insertar la Calidad científico-técnica (pdf), el CV (pdf) y el Impacto internacional del Proyecto (pdf). Se indica que el CV a aportar será en el formato CVA. Además, en el apartado CVA se podrá añadir más de un fichero. El tamaño de los ficheros será inferior a 10 MB



8 Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos

Las solicitudes se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras y en la resolución de convocatoria:

Criterios y Ponderación

Calidad científico-técnica de la propuesta; adecuación al tipo de proyecto; relevancia y viabilidad: Hasta 60 puntos. Insertar memoria científico-técnica (pdf).

+ Seleccionar * * Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.

Curriculum Vitae de la persona investigadora principal y del equipo de investigación: Hasta 30 puntos. Insertar curriculum vitae (pdf).

+ Seleccionar * * Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.

Impacto internacional del proyecto (proyección y replicabilidad de los resultados a escala superior a la RIS3 de Andalucía, potencial de patentabilidad internacional y potencial para impulsar la participación de los solicitantes en proyectos internacionales): Hasta 10 puntos. Insertar información sobre impacto internacional

+ Seleccionar * * Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.

12. Solicitud, lugar, fecha y firma. (Bloque 9)

Apartado sólo modificable en el ámbito del RL (protegido para el IP)

Los campos lugar y fecha son obligatorios. La denominación del proyecto y el importe se completan automáticamente con los datos introducidos por el IP en el bloque 7.

9 Solicitud, lugar, fecha y firma

La persona abajo firmante se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención para el proyecto:

por importe de: euros.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

Una vez que el IP ha cumplimentado todos los campos obligatorios de los diferentes bloques, encontrará al final del formulario las opciones siguientes:

- Guardar borrador
- Descargar el borrador cumplimentado (documento en PDF)
- Enviar al RL para su presentación y firma
- Botón Volver a la convocatoria que permite salir del formulario y regresar a la interfaz de la convocatoria

Volver a la convocatoria

Guardar borrador

Enviar a Representante Legal

Descargar borrador

13. Solicitud



Una vez que el RL ha revisado la información presentada por el IP y él ha cumplimentado todos los campos obligatorios habilitados al efecto, encontrará al final del formulario las opciones siguientes:

- Devolver al investigador, opción válida para que formulario vuelva al entorno del IP y éste realice modificaciones teniendo en cuenta las observaciones que le hace el RL. Al IP le llegará un correo explicativo y su solicitud aparecerá con los módulos editables.
- Descartar solicitud, cuando el RL considera que la solicitud presentada no cumple los requisitos según criterios de selección de la convocatoria. Al IP le llegará un correo explicativo sobre esta situación.
- Guardar borrador, permite guardar el borrador con las modificaciones hechas por el RL.
- Visualizar y firmar, abre ventana donde se visualiza la solicitud en PDF y desde donde se podrá firmar y presentar electrónicamente la misma.
- Volver a la convocatoria, permite salir del formulario y regresar a la interfaz de la convocatoria CEI

14. Justificante de entrega

El Justificante de entrega es un documento descargable en formato pdf por el usuario.

Presenta la información siguiente por defecto:

- Incluye el nombre y apellidos del representante legal con su identificación
- Incluye la denominación de la entidad y su identificación
- Incluye información resumida del expediente (modalidad, número de expediente, número de registro de entrada y Fecha de registro)
- Incluye el listado de documentos incluidos en la solicitud (nombre y código seguro de verificación)
- Incluye el acceso a la herramienta de verificación segura de los documentos

Presenta el siguiente texto informativo sobre la entrega realizada.

Se le informa que tal y como se establece en la Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

El citado plazo se podrá suspender, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en tanto se efectúe la correspondiente evaluación por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud de concesión de la subvención, en virtud de lo establecido en el artículo 120.4 del Derecho Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

15. Navegadores, Autofirma y Certificado Digital

15.1 Navegadores

Para poder realizar trámite de firma con certificado digital, es necesario disponer de un navegador compatible con JavaScript, que permita el uso de cookies y ventanas emergentes habilitadas.

Navegadores recomendados:

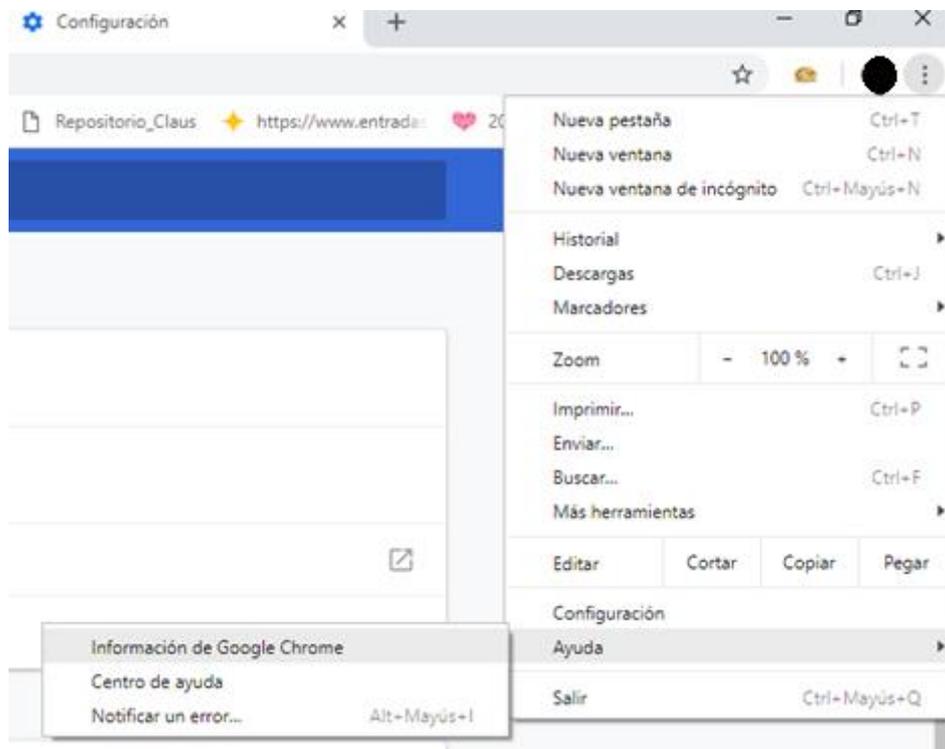
- Chrome versión 68 o superior o en otro caso
- Firefox versión 60 o superior
- Apple Safari 5 o superior
- Microsoft Edge en su versión 38 o superior

Para una correcta visualización de documentos, es necesario disponer de un visor de PDF. Si su navegador no dispone de un visualizador de PDF, recomendamos la instalación de una versión de Acrobat Reader.

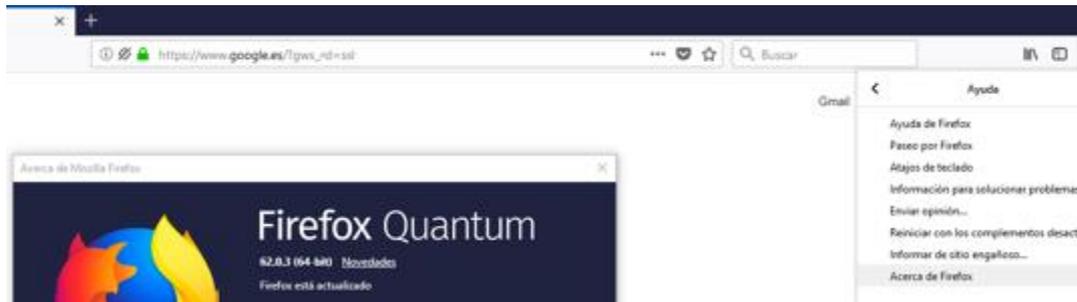
1. Comprobar si dispone de una versión de navegador compatible:

(Chrome versión 68 o superior o en otro caso, Firefox versión 60 o superior).

En **Chrome**, se comprueba desde el menú principal de configuración - Ayuda- Información de Google Chrome:



La comprobación, en **Mozilla**, se realiza desde el menú principal- Ayuda- Acerca de Firefox:



Internet Explorer: La aplicación solo es compatible con la versión Microsoft Edge en su versión 38 o superior.

2. **Comprobar versión de Java.**

El usuario debe tener instalada la versión 8 actualización 121 o superior. Puede comprobar si tiene Java instalado en su sistema y que versión en la siguiente dirección: <https://www.java.com/es/>

Para realizar operaciones de firma de documentos, es recomendable tener instalada la Máquina Virtual Sun JRE versión 8 actualización 121.

Si no dispone de Java, no desea instalarlo o su navegador no es compatible con este programa, es necesario tener instalada la aplicación Autofirma (1.6JAv01) para la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

15.2. Autofirma

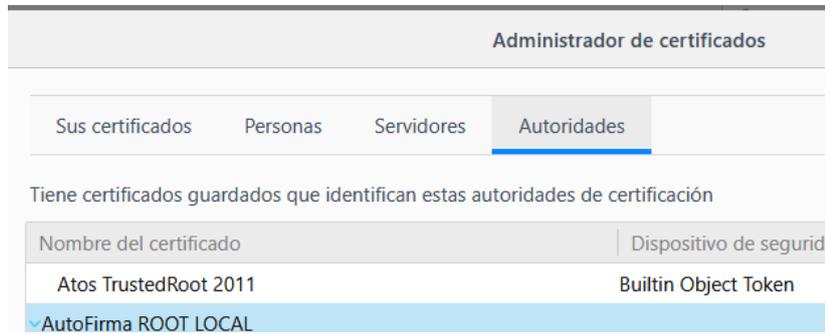
Comprobar la correcta instalación de Autofirma (Versión 1.6JAv01):

Recuerde que, en ocasiones, la instalación de esta versión de Autofirma puede entrar en conflicto con la versión de Autofirma del Gobierno de España (v1.6.5). Por ello sería recomendable, desinstalar la versión de Gobierno de España e instalar la de la Junta de Andalucía.

Asimismo, también es recomendable que revise en su equipo que la versión de Autofirma de Junta de Andalucía esté actualizada a la última versión recomendada (1.6JAv01).

En Chrome, desde el menú principal - Configuración- Gestionar Certificados- Entidades de Certificación:

En Firefox: Menú Principal- Opciones- Privacidad y Seguridad- Certificados- Ver Certificados- Autoridades:

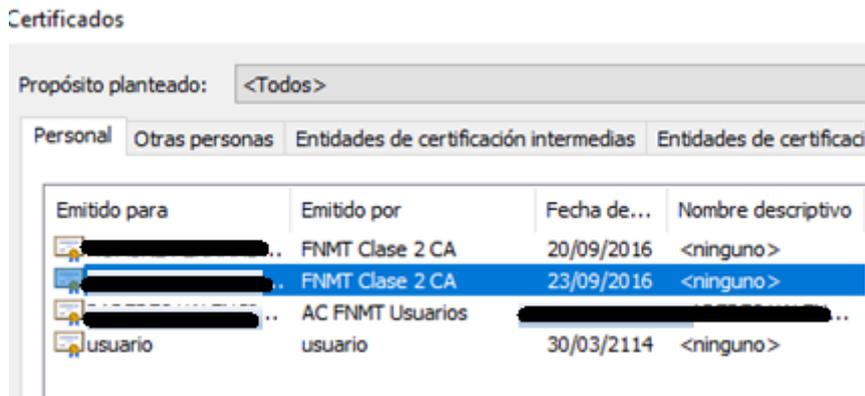


15.3. Certificado Digital

Comprobar correcta instalación del certificado digital.

Los usuarios de Mac/IOS deben de tener presente que la instalación e implementación en sus equipos del certificado digital o aplicación Autofirma suelen generar conflictos en la seguridad de los mismos. Será necesario desbloquear y convertir en confiables estos nuevos recursos a través del llavero.

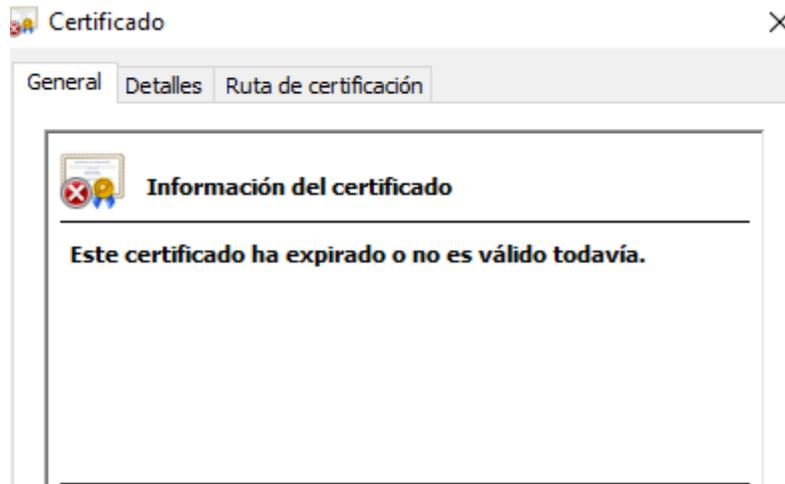
En Chrome: desde el menú principal - Configuración- Gestionar Certificados- Personal:



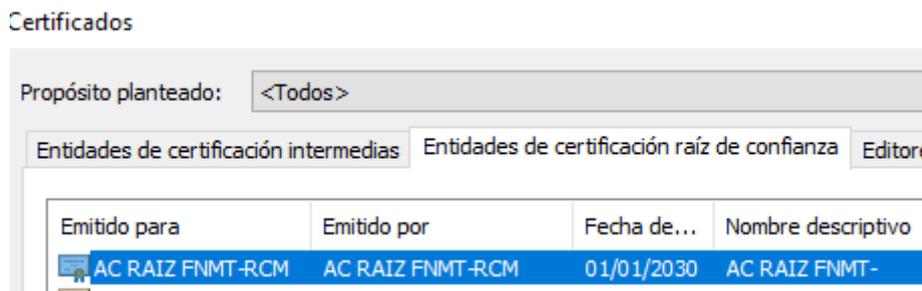
Es importante verificar que no esté caducado, y que haya sido emitido por la FNMT (Fábrica de Moneda y Timbre).

En ocasiones, si el usuario se ha exportado el certificado desde una copia del mismo, y no del original, pueden producirse incidencias en la firma.

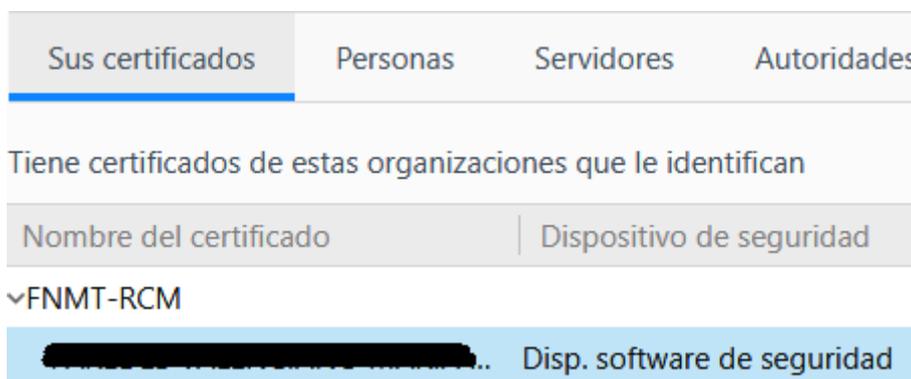
Si seleccionamos el certificado y pulsamos sobre el botón "ver" podremos visualizar cualquier incidencia en el mismo



Es posible también, que el usuario tenga instalado más de un certificado en su sistema. Se debe asegurar de seleccionar el que corresponda con el DNI registrado en el Registro de Agentes. Debe comprobar, por último, que en la pestaña de Entidades de Certificación aparezca la FNMT

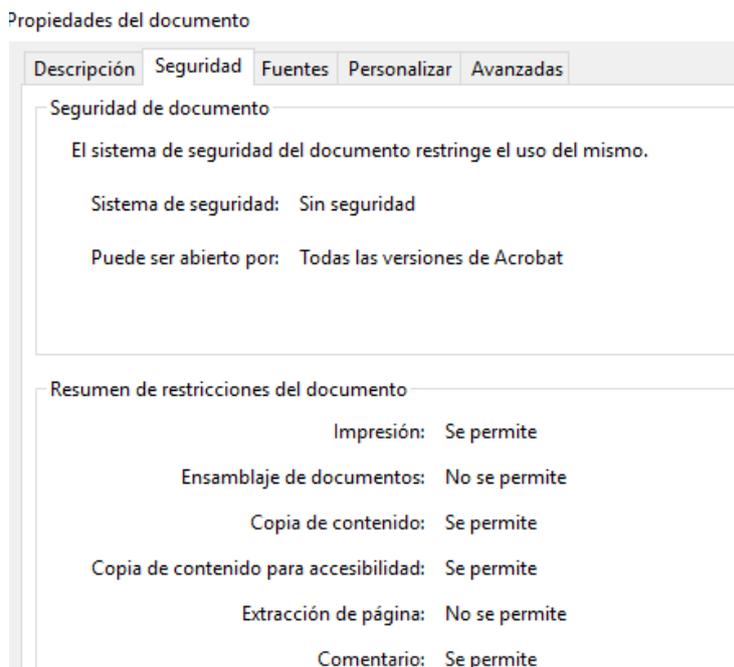


En Firefox: Menú Principal- Opciones- Privacidad y Seguridad- Certificados- Ver Certificados- Sus certificados.



16. Subida de documentación

Es importante verificar que el documento no esté protegido, además de, revisar el peso del mismo y el formato. Para comprobar si un pdf está protegido debe abrirlo, y en Archivo-Propiedades- Seguridad, podrá visualizar las restricciones del documento.



17. Indicaciones de firma con Mac

Para firmar con MAC además de tener las versiones de los navegadores correctos y el certificado debidamente instalado, sin que esté caducado, debe tener en cuenta que hay de desinstalar el Autofirma del Ministerio y el de la Junta de Andalucía que tenía instalado y solo dejar la última versión del Autofirma de la Junta.

Debe seguir los siguientes pasos:

- 1.- Instalar Autofirma de la Junta (1.6JAv01) para la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html>
- 2.- Abrir Acceso a llavero y a la izquierda seleccionar Sistema (tiene como un candado), a la derecha tiene que aparecer 127.0.0.1, hacer doble click y pulsar en el triángulo de la opción Confiar, y ahí debe seleccionar, utilizar este certificado: Confiar siempre.
- 3.- Seleccionar Autofirma ROOT LOCAL y abrirla pulsando el triángulo. Seleccionar Confiar todo.
- 4.- Se cierra todo y al cerrar va a pedir clave del administrador, se introduce y se le da ok.
- 5.- Una vez realizados los pasos anteriores nos vamos a la solicitud para ejecutar la firma